

AVISO

MEDANITO S.A.

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE

PRÓRROGA OTORGADA

Esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 29 del Reglamento de Listado, ha resuelto otorgar a Medanito S.A. prórroga hasta el 02.06.2021, para la remisión de los estados contables por el período de tres meses finalizado el 31.03.2021, salvo que dichos estados financieros sean presentados con anterioridad ante la Comisión Nacional de Valores, en cuyo caso deberá proceder a su remisión en forma simultánea.

El listado de los valores negociables de la mencionada Sociedad se encuentra suspendido desde el 13.04.2020, por aplicación de lo establecido por el artículo 44 inciso a) del Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 28 de abril de 2021.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA

a.r./a.g.